





NIT.899.999.055-4

Para contestar cite: Radicado MT No.: 20174730011191

09-08-2017

Ibagué, 09-08-2017

Señora:

MARIA JUSTINA RODRIGUEZ Carrera 19 No. 1 H-06 Barrio Ventilador Neiva-Huila

Asunto: Traslado Desvinculación Administrativa

De manera atenta se le comunica, que a través del radicado No. MT-No. 20174730024432 de 04-08-2017, la empresa TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A., solicita el trámite de desvinculación administrativa del automotor de placas XFJ699, procedimiento establecido en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.4.8.6 y 2.2.1.4.8.7.

Damos traslado de la solicitud de desvinculación administrativa, por el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que presente por escrito los descargos y las pruebas que pretenda hacer valer, en su condición de parte interesada.

**Atentamente** 

LUIS FERNANDO ROJAS Director Territorial Tolima

Anexo: 16 folios

Proyectó: Luz Yaneth Zabala Bahamón Elaboró: Luz Yaneth Zabala Bahamón Revisó: Luis Fernando Rojas Fecha de elaboración: 9-8-2017

Número de radicado que responde: 20174730011191MT-20174730024432\*

Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

Carrera 5, 61-57 Barrio Jordán Primera Etapa Ibagué (Tolima)- Teléfonos: (8) 274 72 66, 274 72 80, 274 72 90

Ministerio de Transporte-Dirección Territorial Tolima- Correo Electrónico: dttolima@mintransporte.gov.co

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, costado Esfera Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1)

3240800 (57+1) 6001242 <a href="http://www.mintransporte.gov.co">http://www.mintransporte.gov.co</a> – PQRS-WEB:

<a href="http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/Atención">http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/Atención</a> al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30

p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321

Departamento: HUILA Ciudad:NEIVA\_HUILA Dirección:CARRERA 19 No. 1 H - 06 BARRIO VENTILADOR Nombre/ Razón Social: MARIA JUSTINA RODRIGUEZ Envio:RN805812382CO Código Postal: Departamento:TOLIMA Ciudad:IBAGUE Nombre/ Razón Social MINISTERIO DE TRANSPORTE -MIN TRANSPORTE - IBAGUE PRIMERA ETAPA DESTINATARIO Servicios Postales Nacionales S. A. NI 500 0000077-9 DG 25.C. S. A. 55 Lin. Jan. 01 8000 111 210 4015 480 SERVICIOS POSTALES NACIONALES.S.A NIT 900.062.917-9 Centro Operativo : Orden de servicio: Peso Volumétrico(grs);0 Peso Facturado(grs);200 Valor Total \$6,500 Costo de manejo:50 Valor Declarado: \$0 Valor Flete:\$6.500 Peso Fisico(grs):200 Ciudad:NEIVA\_HUILA Dirección:CARRERA 19 No. 1 H - 06 BARRIO VENTILADOR Dirección:CRA 5 CLL 60 JORDAN PRIMERA ETAPA Ciudad:IBAGUE Nombre/ Razón Social: MARIA JUSTINA RODRIGUEZ Referencia: Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MINTRANSPORTE - IBAGUE CORREO CERTIFICADO NACIONAL 8192364 PO.IBAGUE INENE Observaciones del cliente // O Teléfono:3240800 EXT 1140 Código Postal: Depto:TOLIMA Depto:HUILA Código Postal:410005670 300 0 Hand Fecha Pre-Admisión: 11/08/2017 10:28:55 NIT/C.C/T.I:899999055 Código Operativo:4444000 MAN Código Operativo:4015480 2 915 Gestion de ent 3 Distribuidor: RE Rehusado
NE No existe
NB No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada Fecha de entrega: Firma nombre y/o sello de quien recibe: Causal Devoluciones: RN805812382C0 Apartado Clausurado Fuerza Mayor Fallecido No contactado Сепадо

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2017 10:28:55 Código Postal:410005670

Min. Transporte Lic de carga 200200 del 20/05/201 Min TC Res Mesajoria Express 00:567 del 09/09/201

4444 000

SUR

PO.IBAGUE



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800

No.20174730024432

Fecha Radicado: 2017-08-04 15:33:30 Destino: 473 RTE:Transportes Rapido Tolima S.a Anexos: Anexos: 14 FOLIOS

AGENCIAS:

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208

LA DORADA: Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

**MEDELLÍN:** Tels: 2309991 2309391

**NEIVA:** Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569 Ingeniero:
LUIS FERNANDO ROJAS
Director Territorial Tolima
Ministerio de Transporte

Ibagué, 28 Junio 2017

Ciudad

Asunto: Reitero la solicitud de desvinculación administrativa vehículo automotor de placas XFJ699 interno 548.

Comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar a quien corresponda iniciar proceso de desvinculación administrativa del vehículo de placas XFJ699 interno 548 de propiedad de MARIA JUSTINA RODRIGUEZ, que el contrato de administración suscrito a los veintisiete (27) días de Junio 1995 hemos decidido darlo por terminado unilateralmente por el incumplimiento de las siguientes causas contenidas en el contrato.

- No cumplir con el plan de rodamiento registrado por la empresa, hace aproximadamente nueve (9) años, no se presenta a poner a disposición de la empresa el vehículo para este fin.
- Por no acreditar ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 y reglamentos internos para el trámite de los documentos de transporte.
- No realizar mantenimiento preventivo y correctivo, como lo ordenó la resolución 315 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica, hace aproximadamente cuatro (4) años.

Cumplidos los requisitos ordenados en el artículo 2.2.1.4.8.6, solicitamos en forma comedida resuelva esta petición en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.4.8.7 del decreto 1079 del 26 de Mayo 2015 para lo cual se anexan las pruebas respectivas. Dentro del procedimiento de la ley le solicitamos una decisión favorable, pues solo nos anima el deseo de depurar el parque automotor de la empresa.

VENADILLO: Tels: 2840280

Cra. 5ª Nº 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido tolima@hotmail.com 🏺



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTA: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208

LA DORADA: Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560

830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

NEIVA: Tels: 730850

**VENADILLO:** Tels: 2840280

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569

Reitero que mi representada la empresa TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A, ha intentado por todos los medios de comunicación contactar las personas responsables de este vehículo, por tal motivo anexo pruebas de notificaciones anteriores con la dirección aportada por los propietarios.

Contamos con su valioso apoyo para depurar y activar el parque automotor y así lograr prestar un servicio eficiente y contar con el equipo acorde a nuestro servicio.

ANEXOS: Fotocopia del oficio de invitación enviada al propietario en Agosto 26 de 2015.

Fotocopia del oficio de notificación enviada al propietario en Junio 5 de 2017.

Fotocopia de la guía de envió de notificación de la fecha

Fotocopia del Contrato de administración

Copia de la publicación en diario de alta circularidad (edicto)

Fotocopia de licencia de transito Constancia de sección rodamiento

Constancia expedida por la sección automotores

Constancia expedida de jefe operativo revisión preventiva

Copia de tarjeta de Operación Invitación a renovar documentación

Dirección Notificada: Purificación el cruce, Saldaña.

Dirección que reposa en la copia de doc contrato de compra venta.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.

MARIA MIRYAM ARTÉAGA DE PARRA

Gerente General

Anexo: Lo citado

Cra. 5ª N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 + Ibagué – Tolima-mail:

transportesrapido\_tolima@hotmail.com 🏺



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

Ibagué, 26 de Agosto 2015

BOGOTÁ: Tels: 2435215

3410811 FAX: 2820208 Señor (a) (es):

MARIA JUSTINA RODRIGUEZ
Cra 19 N° 1 H – 06 Barrio ventilador

Neiva

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569 Asunto: Notificación de terminación unilateral del contrato d

administración del vehículo de placas XFJ699 interno 548.

Me permito informarle que debido al incumplimiento de su parte de alguna de las causales contenidas en la clausula cuarta del contrato de administración y vinculación del vehículo el cual es usted el (la) (los) propietario(a) (s) de placas XFJ699 interno 548 suscrito entre usted y la empresa el día primero (1) de septiembre de 1993, hemos decidido darlo por terminado por las siguientes causas:

- No cumplir con el plan de rodamiento registrado por la empresa, hace aproximadamente siete (7) años no se presenta a trabajar encontrándose por fuera del servicio.
- 2. Por no acreditar ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el decreto 171 de 2001 y reglamento interno para el trámite de los documentos de transporte.
- 3. Por no efectuar los aportes al fondo de reposición hace aproximadamente ciento sesenta y ocho (168) meses.
- 4. No realizar mantenimiento preventivo y correctivo, como lo ordenó la resolución 378 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica, hace aproximadamente treinta (30) meses

Por violación a las causales invocadas es que hemos decidido dar por terminado el contrato de administración en la fecha anotada.

Atentamente

MARTA MIRYAM ARTEAGA DE PARRA

Gerente General Anexo: Lo citado

Jul Quither amer

VENADILLO: Tels: 2840280 Cra. 5ª Nº 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido\_tolima@hotmail.com

#### SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Fecha Pre-Admisión: 14/08/2015 13:06:15 PO.IBAGUE 4136758 Nombre/ Razón Social: TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A. - TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA - CORRESPONDENCIA 4444 500 RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclama DE Desconocio C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clause FM Fuerza Mayor Dirección:CRA 5 NO. 38-33 NIT/C.C/T.I:890700476 Referencia: Teléfono:2648378 Código Postal:730001582 Cludad:IBAGUE Depto:TOLIMA Código Operativo:4444500 Apartado Clausurado Nombre/ Razón Social: MARIA JUSTINA RODRIGUEZ Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe: Well BOYTEIVO PO.IBAGUE SUR Código Postal:410005670 Código Operativo:4015480 Tet: C.C. 3 ORTON SSO, Hora: IN ST Cludad:NEIVA\_HUILA Depto:HUILA ELVER ESTEBAN MANOSCA CORTES Peso Fisico(grs):20 Dice Contener: Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):20 Valor Declarado:\$0 Observaciones del cliente : 7 719 932 Valor Flete:\$6.000 Costo de manejo:50 2do Valor Total:\$6.000

Procept Septe 01 Colombia (Supred 75 6 # 55 A 55 Bogsts / www.4-72.comcolibras Nacional O 8000 8 # 20 / Mil constant (STA 4772005; Min Temportae U.c. do carept 000220 del 70 de mayo de 200/Min IX. Res. Mensajaria Express 00057 de 9 septembre del 201 de partir de la constantina del continuo queste escuentra publicado en la projeta esta 4-72 trataris ans datos persuandes para probar la entrepa del ente Para ejercor sejan reclama, serviciosido esta 4-72 comos Para consultar la Politica de Instantanto www.4-72.com.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT 900.052.917-9 POSTEVRESS  Centro Operativo: Profile de servicio: Profile de servicio: Postales Razión Social Nor-tive Razi	- Mentilendrical Market		10		
TOUMAS A - TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA- TOLIMA TOLIMA Dirección:CRA 5 NO. 38-33  NTI/C.C.T.L:890700476  RE Rehusado No noside No no existe No noside	Nacionales S.A. NT 000 062017-9 D0 25 G 95 A 55 Linea Nai: 01 6000 111 210 REMITENTE	POSTEXPRESS Gentro Operativo: Orden de servicio: 41367	AGUE Fecha Pre-Admisión: 14/08/2015 13:06:	VC004414040C0	
Departamento: TOLIMA Código Postal:730001582 Envio:YG094414848CO  DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: MARIA JUSTINA RODRIGUEZ  Dirección:CARRERA 19 NO. 1H-06 BARRIO VENTILADOR Ciudad:NEIVA_HUILA  Depositiva de la ciudad: Neiva del ciudad: Neiva del ciudad: Neiva de la ciudad: Neiva del ciudad:	TRÁNSPORTES RAPIDO TOLIMA S - TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA Dirección:CRA, 5 NO, 38-33	Nombre/ Razón Social: 100 PM Procedencia Correspondencia Dirección: CRA 5 NO. 38-1 PM Procedencia: Ciudad: IBAGUE	-33 NIT/C.C/T.l:890700476 Teléfono:2648378 Código Postal:730001	IMA -   Causal Devoluciones:     RE   Rehusado   NE   No existe   NI   N2   No contactado   NS   No reside   FA   Fallocido   FA   FA   FA   FA   FA   FA   FA   F	444
Peso Fisico(grs):20 Peso Folioco(grs):20 Peso Folio	Departamento:TOLIMA Código Postal:730001582	Nombre/ Razón Social: A Dirección: CARRERA 19 N	NO. 1H-06 BARRIO VENTILADOR Código Postal:410005670 Código	DE Desconocido Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe:	-
Dirección: CARRERA 19 NO. 11-06 BARRIO VENTILADOR Ciudad: NEIVA_HULA  Departamento: HUILA  Código Postal: 410005670	DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: MARIA JUSTINA RODRIGUEZ	Peso Físico(grs):20 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):20		C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	∃ AG
Departamento: HUILA Código Postal:410005670	BARRIO VENTILADOR	Valor Declarado:\$0 Valor Fiete:\$6,000 Costo de manejo:\$0	Observaciones del cliente :	Gestión de entrega:	
14/08/2015 13:06:15  At 14/08/2015 13:06  At 14/08/2015 13:06  At 14/08/2015 1	Código Postal:410005670 Fecha Pre-Admisión: 14/08/2015 13:06:15		4445994015489769944348866		

Hexarin days experience and a contracting to a contracting contracting contracting price and contracting contracting contracting price and contracting co



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

Ibagué, 5 Junio de 2017

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208

Señor MARIA JUSTINA RODRIGUEZ Purificación El cruce

Saldaña

LA DORADA: Tels: 8572065

Notificación de terminación unilateral del contrato administración del vehículo Bus de placas XFJ699 interno 548. de

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

Me permito informarle que debido al incumplimiento de su parte de alguna de las causales contenidas en la cláusula cuarta del contrato de administración y vinculación del vehículo el cual es usted el propietario o poseedor u locatario de placas XFJ699 interno 548. Suscrito entre usted y la empresa el 27 de Junio 1995, hemos decidido darle por terminado. Por las siguientes causas:

1. No cumplir con el plan de rodamiento registrado por la empresa,

2. Por no acreditar ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo

3. No realizar mantenimiento preventivo y correctivo, como lo

técnica, hace aproximadamente cuatro (4) años.

terminado el contrato de administración en la fecha anotada.

Por violación a las causales invocadas es que hemos decidido dar por

ordenó la resolución 315 de 2013, hecho que no ha permitido

el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha

de 2015 y reglamentos internos para el trámite de los documentos

encontrándose por fuera del servicio.

hace aproximadamente Nueve (9) años no se presenta a trabajar

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

Atentamente

de transporte.

MARIA MIRYAM ARTEAGA DE PARRA Gerente/General

NEIVA: Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569

**VENADILLO:** Tels: 2840280 Cra. 5ª Nº 38 -33 Piso 2 - Tel: (098) 2648378 - 2648379 Fax: 2643988 - Ibagué - Tolima-mail: transportesrapido\_tolima@hotmail.com 🏺



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

Ibagué, 5 Junio de 2017

AGENCIAS:

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208

Señor MARIA JUSTINA RODRIGUEZ

Purificación El cruce

LA DORADA: Tels: 8572065 Saldaña

Asunto: Reiteramos la Invitación

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

Respetado señor (a) (es) propietarios del vehículo de placas XFJ699 interno 548.

LERIDA: Tels: 2891003 28900312 Comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a realizar la respectiva inspección a la ficha de intervenciones y reparaciones de su vehículo para reiniciar a cumplir el plan de rodamiento registrado por la empresa ya que hace aproximadamente Nueve (9) años no presta este

servicio, ocasionándonos una deficiencia en cuanto a disponibilidad

vehicular.

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL:

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

**NEIVA:** Tels: 730850 También hay que resaltar que debe aportar los documentos necesarios para el transito legal de su automotor que son Soat, Revisión Técnico Mecánica de Emisión de Gases Contaminantes, Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, revisión de la ficha técnica de mantenimiento preventivo y correctivo y finalmente la Tarjeta de Operación; ya que Transportes Rápido Tolima S.A, cuenta con un sistema de control el cual restringe el despacho de un vehículo cuando se encuentra un documento vencido.

Queremos invitarlo a disfrutar de nuevo de la experiencia de trabajar prestando el mejor servicio a la comunidad con vehículos que cuentan con las características óptimas de seguridad y comodidad como se caracteriza nuestra prestigiosa sociedad.

Cordial saludo,

MARIA MIRYAM ARTEAGA DE PARRA

Gerente General

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569

VENADILLO: Tels: 2840280

Cra. 5° N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido\_tolima@hotmail.com

G	11	či			0	8	6	0	0	04	2	8	0	C	2	1																	
E	10	h	a		S	3	1	:		Ù.	7	1	0	6	1	2	û	1	7				R	ā	C	k	:	S	0	В	R	E	S
5	11	.u	c	1	w	n	:																										
					-	7					+			-		9-1		49				-			4		-	**		***		~	4
S	11	ıU	C	1	0	N	*	*		٤.	4	V	O	R		D	E	V	o	1.	V	E	R		C	0	N						
R	iE	0	R	T	£		D	Ľ.		N	0	٧	Ľ,	D	P	n		D	1	R	E	C	C	I	0	N	*						
D	15	T	1	N	A	T	A	R	1	0		N	0		H	X	1	3	T	E			C	0	N	F	1	R	M	A		L	A
S	18	10	R	A	2		L	0	R	1.	A	,																					
(x,y)			1								-	22		**							G (2)	14	40	-	٧.					, a		-	
C	11	t	à	C	t	C	:		G	L	0	R	1	A		0	8	2	3														
								-	2					_									***				*						•
-		-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	_	-	-	_			-	_			_	_	_			_	_	_	_	_	_

0	Mensajeria y A	Mercancias
SUIA No	1500	FECH

#### REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

007.) section (	08/06/17 FECHA GUIA
EMITENTE Rapido Toli	ma
DESTINATARIO MUTICA ROC	CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA UNIDADES
SE OFRECIO EN FECHA	CEL
NOMBRE OP	eci fila dil-ección, ni KM
SOLUCION SOLUCION	7010
FECHA SOLUCION	
A	
NOMBRE AUXILIAR SERVICLIENTE	LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 136



M.E 08



1	1
1	71
1	54
-	`

SUDVATES SAS NIT EXPLICA SASSA Principal Cafe 13 # 34 - 50 Bopula D.C. Atencion al usuado PBX 1   4239565 www.enyakostanes.com.co	PREFIJO C086	310001 AL 500000			andes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002 EGA ICOBRA CARGUE 7	
PEC ADMISION ORIGEN 07 00/2017 1: Se IBAGUE	DESTINO SALDANA TOLIMA		REG,DESTINO IBAGUE	CITA ENTR	DESCARGUE	
REMITE THATISPORTE RAPIDO TOLIMA FIRE COLOTA GARRIERA 5 #35-33	DENTROTE COOLS	Rehus	noods CAUSAC DE DEVOLUCION noods Cesti	destino		Three on their
20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		PESO VOL OH et	clamado Nc.40	2		<u> </u>
TEL 00000000000 CEDOTA/117NIT	COD POSTAL RECIBE LOS	VALOR DECLARADO	de devolucion al remitente  M  Vaciones en la entrega:	M.I.	omplementaria de develución a satisfacción / Neurine ICC y Sulai Sestinaturo	
himbre CC.Remtenta	El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dirrero, rir de prohibido transporte y su contenido sin venficar es	4600 COSTO MANEJO O	***************************************			
	DOCUMENTO	0 TOTAL FLETE 4600	8	0.		T <sub>K</sub> r
and the state of t	oli contrato que se escuentra publicado en la pagina web wwo s de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, ci	CARTAPORTE NO				

#### TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA, S.A. CONTRATO DE ADMINISTRACION

Entre los suscritos,

ALFONSO PARRA PEREZ

mayor de edad y vecino

de I BAGUE

, identificado con C. de C. Nº

5 '803.088

IBAGUE

obrando en nombre y representación de la Sociedad TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA, S.A., Sociedad Comercial de Transporte, que

para los efectos de este Contrato se llamará LA EMPRESA de un lado y del otro

MARIA JUSTINA RODRIGUEZ

mayor y vecino de

identificado con C. de C. Nº

28'502.802de Ibague

, quien dentro del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA se ha celebrado el

Contrato que aparece regido por las siguientes disposiciones de naturaleza comercial, civil y administrativas. PRIMERA: EL

CONTRATISTA entrega a la EMPRESA un vehículo distinguido con las siguientes características: Clase:

BUS

Marca:

DODGE

, Modelo:

1977

, Número de Motor: T-718405C82

Placa No:

XF-0499

, Carrocería:

CER RA DO

COMBINA DO

Puestos:

30

. Ton: A.X.X.X.X

SEGUNDA: EL CONTRATISTA declara que el vehículo de la referencia en la fecha no tiene ningún Contrato de la misma naturaleza celebrado con terceros Empresarios que resulte incompatible con el presente entendiéndose que dicho vehículo lo adquirió por título legítimo y que por lo mismo si en cuanto a la nacionalización del mismo y demás circunstancias anteriores dicho vehículo resultare con irregularidades la responsabilidad en manera alguna no recaerá sobre LA EMPRESA por cuanto ésta es ajena a dichas situaciones anteriores. TERCERA: El objeto del siguiente Contrato es el siguiente: La vinculación del vehículo descrito en el Ordinal 1º de este Contrato a la organización administrativa de LA EMPRESA "TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA, S.A.", quien lo recibe para vincularlo a la prestación del servicio Público de Transporte de pasajeros, carga y/o encomienda, dentro de los itinerarios y horarios autorizados por la autoridad competente o que con posterioridad le fije el Gobierno Nacional por conducto del Instituto Nacional del Transporte o entidad que haga sus veces. CUARTA: El presente Contrato durará dos (2) años contados a partir de su firma por las partes contratantes. No obstante lo anterior podrá renovarlo en forma automática si dentro de treinta (30) días anteriores a la llegada del plazo las partes guardan silencio o mediante notas escritas expresan su voluntad de renovarlo por un término mínimo igual al inicialmente acordado. Lo anterior sin perjuicio de la terminación extraordinaria por alguna de las siguientes causas: a) - Por incumplimiento de una de las partes de los Reglamentos de la Sociedad; b) - Porque EL CONTRATISTA se niegue a darle cumplimiento a las órdenes e instrucciones que para la eficaz prestación del servicio le imparta la EMPRESA por conducto de sus administradores; c) - Porque EL CONTRATISTA y/o conductor del vehículo, asignados por el dueño o poseedor del vehículo incumpla en forma reiterada las normas o reglamentos policivos y de transporte y tránsito en materia grave, de LA EMPRESA, del Intra o entidad que haga sus veces; d) - Porque el dueño o poseedor del vehículo no atienda a las exigencias de orden técnico y estético que sobre el estado del mismo demanden los administradores de LA EMPRESA; e) - Por reglamentación que de la naturaleza y plazo de duración de este Contrato introduzca el Código de Comercio Terrestre o por disposición válida del Instituto Nacional del Transporte en cuanto al régimen de esta modalidad contractual. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones de este

Contrato por cualquiera de las partes, la que incumpla pagará a la otra una multa de VEINTE (20) salarios mínimos mensuales que se

resultare una obligación expresa, clara y actualmente exigible, quien alegue derecho a su ejercicio podrá acudir directamente ante la autoridad judicial competente. DECIMA: LA EMPRESA y EL CONTRATISTA convienen en forma expresa en reconocerle al presente Contrato de ADMINISTRACION, la calidad de título ejecutivo de conformidad a lo previsto en el artículo 488 del Código de Procedimiento Civil y en los eventos en que hubiere lugar al inicio de acciones ejecutivas, las mismas partes renuncian en forma anticipada a los requerimientos de Ley para la constitución en mora. ONCEAVA: En el evento de que en razón al presente Contrato de Administración entre LA EMPRESA y EL CONTRATISTA, se configure un Contrato de CUENTA CORRIENTE, derivados de los servicios, suministros, préstamos, insumos, comisiones, intereses y demás conceptos que se estipulan en la cláusula subsiguiente, las partes estipulan que la clausura y liquidación de saldos se harán por períodos mensuales según los registros, operaciones y movimientos contables llevados por LA EMPRESA, que se harán constar en el extracto correspondiente que se elabore al respectivo bus o vehículo objeto de afiliación. PARAGRAFO: El saldo que registre la Cuenta Corriente a cargo del CONTRATISTA, será exigible a la vista bastándole a LA EMPRESA para su habilitamiento en el cobro judicial de tales valores el aportar el presente contrato, el extracto que contenga el saldo y certificación del Contador o Revisor Fiscal de la Empresa sobre el estado de la cuenta. La Renuncia a los requerimientos para la constitución en mora previstas en la cláusula Décima, se hacen extensivos para los efectos legales de la presente estipulación contractual. DOCEAVA: En la medida en que la Empresa vaya organizando servicios para los dueños de vehículos mediante el suministro de partes, repuestos, aceites, lubricantes y llantas y EL CONTRATISTA, dueño o tenedor del vehículo quedare a deber a LA EMPRESA suma alguna nacida de la prestación de servicios, salarios, porcentajes, prestaciones o indemnizaciones sociales que estuviere obligado a cancelar, préstamos de bancos, dineros, fianzas, garantías, suministro de repuestos, partes, llantas, lubricantes y combustibles podrá exigir LA EMPRESA el pago ejecutivo de la suma correspondiente. Para este efecto se tendrá como título ejecutivo pleno el presente contrato el comprobante de suministro y el pago hecho al tercero por cuenta del propietario del vehículo.TRECEAVA: LA EMPRESA presentará AL CONTRATISTA un extracto mensual que refleje y contenga el movimiento rentístico del vehículo objeto de afiliación durante dicho período a que se limita el corte de cuentas. CATORCEAVA: Si en ocasión y por razón del servicio a que se destina el vehículo afiliado, se promueven demandas o acciones de responsabilidad civil ya sean contractuales u aquilianas contra LA EMPRESA, ésta podrá citar en garantía al CONTRATISTA para que comparezca en juicio y responda por la indemnización o reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado de sentencia condenatoria. PARAGRAFO: En el evento de no ser llamado en garantía EL CONTRATISTA quedarán a salvo los derechos de LA EMPRESA para repetir frente a aquel cualesquier suma de dinero que tuviere que sufragar por conceptos de demandas civiles valores que serán imputados a la Cuenta Corriente del respectivo vehículo con la simple aportación del fallo y el comprobante de egreso que acredite dicho pago. Así mismo LA EMPRESA podrá ejercitar acción ejecutiva contra el CONTRATISTA aduciendo los mismos documentos y el texto del presente Contrato de Administración para repetir lo pagado a nombre de éste. QUINCEAVA: Previamente a la expedición del Paz y Salvo en los casos de desvinculación definitiva del vehículo de LA EMPRESA, el CONTRATISTA deberá preveerse de un certificado que lo acredite estar sin pendientes el vehículo de demandas civiles o acciones laborales originadas durante la vigencia del presente Contrato, que será expedido conjuntamente por el Deparamento Jurídico. La Jefatura de Personal y la Sección de Automotores de LA EMPRESA. PARAGRAFO: "En caso de existir pleito pendiente, litigio o reclamación judicial por accidente, daños a terceros, etc. LA EMPRESA se abstendrá de expedir Paz y Salvo de desvinculación, hasta no se decida el respectivo proceso. Cuando la desvinculación se produzca por decisión del Instituto Nacional del Transporte, el fallo que allí

# Ordene su aviso también en clasificados a elespectador.com - Línea de Servicio 4055540 - Línea nacional 018000510903

7 » Tecnología	2 » Bienes Raíces 8 » Maquinaria	9 » Otros	10 » Módulos	11 » Judiciales	12 » Exequiales
1 » Empleos	Bienes Raíces	3 » Vehículos	4 * Negocios	5 » Servicios	6 » Turismo
A	A	A	A	A	A
-	2	M	4	5	9

# EL ESPECTADOR

# Ordene su aviso

#### **Farifas**\*

- Centímetro x col. \$ 50.588 Palabra \$ 840
  - Edictos \$ 60.504
- Formas de Pago:
  - Efectivo
- Tarjeta de Crédito Consignación

# \* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

### 2.2.2.9 Venden Fincas

2.2 Otros Municipios

2.1.3.7 Arriendan Oficinas

2.2.2.2 Venden Casas

AVENIDA CALLE 100 NO. 23-44 103 Mts más terraza, dos parqueaderos, \$ 2.600,000 más administración. 310-8505551.

OPORTUNIDAD, PARA ESTRENAR, 45 metros, baño, te-

LA CASTELLANA

**Bienes Raíces** 

1. Empleos

rraza, directamente, \$305.000.000, 301-4083944.

#### CUNDINAMARCA, 6 fanegadas, casa terminada, dos al-cobas, 1 baño, cuarto auxiliar, NACEDERO, Directamente. SAN FRANCISCO 310-8719515, 8-298714 ext. 105

#### O FISTINGE GANGA, HERMOSA, 560 lote, 190 metros construidos, pis-cina privada, \$530.000.000, directamente. 310-2028316. RICAURTE CUNDINAMARCA

#### FINCA RAIZ EL ESPECTADOR

#### 1.3 Administrativos 1.1 Ofrecen

2.1.2.1 Venden A 2.1 Bogotá

#### ADMINISTRATIVA ofrezcome. Alta experiencia, proacti-ASISTENTE COMERCIAL

Edictos

va. Disponibilidad Inmediata. 311-8249815

**CERROS DE SUBA** 

CONJUNTO CERRADO, 177 mts2, Balcón, 3 alcobas, 3 baños, cuarto servicio, deposito, garaje doble. Directa-mente. 310-5813910, 310-2652813 315 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de

las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica. hace aproximadamente cuatro (4) años. En todo caso el vehículo permanecerá vinculado hasta tanto parágrafo l articulo 2.2.1.4.8.6 decreto 1079 de mayo se produzca el acto administrativo de desvinculación.

deren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10)

días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico en trámite notarial de liquidación sucesoral del causante: CARLOS ALBERTO PEÑA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.653.357

de Yopal, y falleció el día 04 de febrero de 2002 en

la ciudad de Yopal, siendo este su último domicilio. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría me-

diante acta No. 27 del 08 de junio de 2017, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora local cumplimiento a lo Ordenándose además de su fijación en un lugar visible El presente edicto se fija hoy a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017) siendo

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO CAILE 40 62 PUBLICACIÓN EL SUSCRITO SECRETARIO

26 de 2015. UZ

890.700.476-5 Empresa debidamente habilitada para **TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR** 0341 de septiembre 18 de 2001 del MINISTERIO DE comunica y emplaza a todas las personas que se

AVISO. TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A NIT la prestación de SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE CARRETERA, habilitada mediante resolución Nº TRANSPORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA 19 Nº 21B-26 Edificio Montana- 3er Piso Tel: 721 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE derechos legitimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así

dispuesto en el artículo 3 del decreto 902 de 1988; de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles. las 8:00 am. MARTHA LUCIA VILLAMIL BARRERA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE YOPAL (Hay JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO. NOTARIA 19 DE BOGOTÁ D.C. JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO NOTARIO 19 DE BOGOTÁ EMPLAZA Y HACE SABER

PASTO HACE SABER: A todas las personas que tengan

-irma y Sello). J6

como las personas que se consideren afectadas por nistrativos, respecto del siguiente predio: Nombre del Predio: "EL PARAÍSO" Área solicitada: 3,5173

consideren propietarios, poseedoras o con derecho a intervenir en el proceso de desvinculación administración de fuerirando el contrato de vinculación administración de vehículo de placas XE/B99 interno 548 conforme a defusula cuarta del contrato de administración per del vehículo de placas XE/B99 interno 548 conforme a defusula cuarta del contrato de administración per del vehículo de placas XE/B99 interno 548 conforme a defusula cuarta del contrato de vinculación y confieme las causales incumpidas por el propietario del vehículo. \* "Por no cumpir desde hace aproximandamente Nueve (9) años con el plan de nopaletario del vehículo. \* "Por no cumpir desde hace aproximandamente Nueve (9) años con el plan de notamiento del ventidad de los requisitos exigidos en el empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el carticulo 2.21.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo de 200 de unasporte. \* No realizar mante-Lui minimina promonente procesa de propietario del contrano parte el tramite de contrato per a contrato de la mante-Lui minimina promonente a contrato del contrato

IBAGUÉ - TEL: 261 26 02

la suspensión de procesos y procedimientos admi-

Ha. Departamento: Nariño Municipio: El Rosario Corregimiento: Santa Rosa del Rincón Vereda: La

# **JARDINES DE LA INMACULADA**

PEREN

Servicios al día, que terceras personas nos han dejado consignados Para la venta. Teléfonos 3131878, 2481450, Calle 68 No. 11-41 Bogotá. VENDEMOS: En varios sectores LOTES TRIPLES con escritura y

www.cementerioinmaculada.com

# Avisos de Ley

1550 M2, Vereda la Unión via Mesidas del Colego, Terre-no plano, mango, café, mandarina, naranja, Clima tem-plado-cálido, para construir. Carretera. Cercado alambre pula, 311-8147655. SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

ARTE Y DECORACIÓN CARMEN E DE BUITRAGO LTDA.

> dose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se

fija hoy veinticuatro (24) de Mayo de dos mil diecisiete (2.017) a las 7:00 a.m. en la cartelera de la Notaria. LUIS ALBERTO VARGAS ÁNGEL NOTARIO ÚNICO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA, (Hay Firma y Sello). JI NOTARIA ÚNICA VILLETA HENRY TRUJILLO CRUZ CÍRCULO NOTARIAL DE VILLETA CUNDINAMARCA.

Que la señora Ana Isabel Mendoza con c.c. 28.685.396 de Chaparral, falleció día 1 de junio del 2017. Quienes consideren tener derecho a reclamar Sobre su liquidación y prestaciones sociales, presentarse en la calle 640 # 69-30 o comuniquese en Bogotá al Tel: 6309018. <u>a</u>

## AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR Alba Velandia Bustos C.C. No. 63.343.096 informa el extravío del Cheque de Gerencia

POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA A todas las

N**OTARIO.** EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL

No. 44168, emitido por Banco BBVA Colombia el 3 de Mayo de 2017, de la cuenta corriente No. 47490000015, por valor de \$26.807.094. Se reciben notificaciones en la oficina Banco BBVA Calle 34 No. 19-46 Local 109 La Triada, Bucaramanga. Cualquier AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR transacción comercial carece de validez 41.374.818 expedida en Bogotá D.C., Fallecida en personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación notarial de los causantes Sasaima Cundinamarca el día dieciocho (18) de Marzo del año 2003 y LUIS ALBERTO CASTILLO, quien en ANA LUCILA CASTILLO GALEANO, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía número vida se identificaba con cedula de ciudadanía número 581.678 expedida en Sasaima, fallecido en Sasaima siendo el municipio de Villeta su último domicilio y Cundinamarca el día Diez (10) de Marzo del año 1991

#### Se informa el extravío del Título Valor CDT No. 3340731, emitido por Leasing de \$20.000.000, fecha de vencimiento 05/08/2017. Se reciben notificaciones en la oficina Bancolombia 048 Avenida Chile Calle 72 N° 8-20, Bogotá. Cualquier Bancolombia a nombre de Activar Alianza S.A.S. Nit 900.543.447, por valor transacción carece de validez

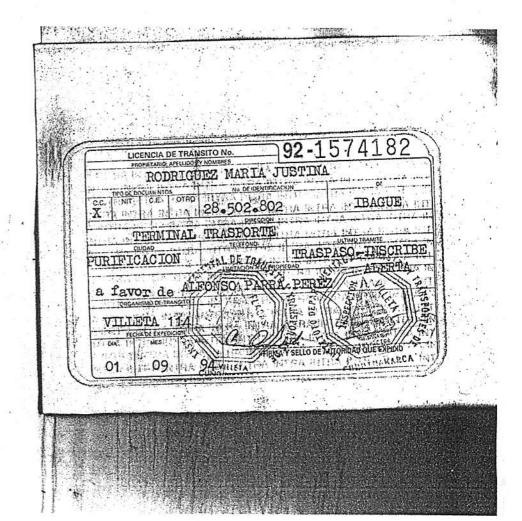
asiento principal de sus actividades, para que hagan valer su derecho dentro el término legal de diez (10) días. Dicho trámite fue aceptado por medio del acta No 030/2017, se ordenó la publicación de este edicto

> SABOGAL C.C. NO. 17.114.377 DE BOGOTÁ D.C. 1.- Que EDICTO No. 69/2.017 LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA CAUSANTE: CARLOS ALBERTO GÓMEZ

a loc OS díac dal mar do innia de 2017 1 - n -

LINDEROS: "NORTF- Partiendo decde el minto 24 on

Montaña Matrícula Inmobiliaria: 248-11026 Código Catastral: 522560001000000040089000000000



	EPUBLICA DE COLOME	NA THE PARTY	i, i	7700
	PUBLICAS Y TRANSHORTE	⊕  92	-15741	32
PASTITUT 16-1 PLACE UNICAT	O NACIONAL DE TRANSPORTE Y	TRANSITO 1	ICENCIA DE TRANSITO	No.
XF. 0699,	DODGE	TO STORY	D 600	1077
WHAT SHALL	A Acutedro - W. T. T. L.	itaan ate ahi	L COLORIES TEN	520
BU SERVICE	POLITICA HATTER THE	BLANCO	ZUL Y ROJO	- A 11
PUBLIC	O. Ladla	THINA INCH	RADO WILLA	OF FREE
T-71840	E C Q C C C C C C C C C C C C C C C C C	GAAR!	NUMERO DE SERIE	
110 He	NUMERO DEGLASIS	DI	718405 HAU	
DT7	18405	RITHA INTEA	III TA ILTONIA	COLOR BAR
ANCHO	AUO GUAGO I	V ANTERIOR	TE NOTE AND	30
PORTA CO	ONJUNIO CHE	ROLET	80	STRAIL
V V	COCOMA POR	DELLA BUNG	iend Visiting Principals	HEIQ IVI
MICH ACTION	NCOVA PROPERTY	1,0160	78, min 06.	77



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208 LA SECCIÓN DE RODAMIENTO ENCARGADA DEL TRÁMITE DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN PLENA DE LOS VEHÍCULOS VINCULADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.

LA DORADA: Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

**MARIQUITA:** Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

**NEIVA:** Tels: 730850

**PUERTO BOYACÁ** Tels: 7383343 7383569 HACE CONSTAR:

Que el (la) (los) señor (a) (es) MARIA JUSTINA RODRIGUEZ en calidad de propietarios (a) (es) del vehículo afiliado a la empresa, clase Buseta, placas XFJ699, numero interno 548, a la fecha aparece inactivo pues no se ha presentado hace aproximadamente Nueve (9) años a cumplir el PLAN DE RODAMIENTO registrado por la empresa, esto perjudica a la sociedad en el cumplimiento de los servicios autorizados.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué a los cinco (5) días del mes junio de 2017.

SECCIÓN RODĂMIENTO RÁPIDO TOLIMA S.A

VENADILLO: Tels: 2840280

Cra. 5<sup>a</sup> N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido\_tolima@hotmail.com \$\hat{\psi}\$



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

#### AGENCIAS:

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208

LA DORADA: Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

LERIDA: Tels: 2891003 28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

MEDELLÍN: Tels: 2309991 2309391

NEIVA: Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569

VENADILLO: Tels: 2840280 LA SECCIÓN DE AUTOMOTORES ENCARGADA DEL TRÁMITE DE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.

#### HACE CONSTAR:

Que el (la) (los) señor (a) (es) MARIA JUSTINA RODRIGUEZ en calidad de propietarios (a) (s) del vehículo afiliado a la empresa, clase Bus, placas XFJ699, numero interno 548, a la fecha aparece inactivo pues no ha aportado la totalidad de los requisitos exigidos para el trámite de los documento de transporte.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué a los cinco (5) días del mes junio de 2017.

SECCIÓN AUTOMOTORES RÁPIDO TOLIMA S.A

Cra. 5° N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido\_tolima@hotmail.com



NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

#### PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ: Tels: 2435215 3410811 FAX: 2820208 EL JEFE DE LA SECCIÓN OPERATIVA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A

LA DORADA: Tels: 8572065

ESPINAL: Tels: 2488429 2483375

**LERIDA:** Tels: 2891003

28900312

HONDA: Tels: 2513801 2565601

S. JUAN/RIO SECO Tels: 8465028 8465044

LIBANO: Tels: 2564520 2564514

DORADAL: Tels: 540097 532009

MANIZALES: Tels: 825560 830406

MARIQUITA: Tels: 2422221

**MEDELLÍN:** Tels: 2309991 2309391

NEIVA: Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ Tels: 7383343 7383569 HACE CONSTAR:

Que el (la) (los) señor (a) (es) MARIA JUSTINA RODRIGUEZ en calidad de propietarios(a) del vehículo afiliado a la empresa, clase Bus, placas XFJ699, numero interno 548, a la fecha aparece según nuestra base de datos inactivo pues no ha presentado el automotor para la mantenimiento preventivo y correctivo, como lo ordeno la resolución 315 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica, hace aproximadamente cuatro (4) años.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué a los cinco (5) días del mes junio de 2017.

SECCIÓN OPERATIVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

VENADILLO: Tels: 2840280 Cra. 5° N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail: transportesrapido tolima@hotmail.com 🏺